

FICHA TÉCNICA

PT. AZÚCAR BLANCO

Código: FT-AC-05

 Versión:
 5

 Rige:
 02/02/2019

 Pág.:
 1 de 1

1. NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO: AZUCAR BLANCO

NORMA TECNICA COLOMBIANA: NTC 611

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: El azúcar blanco es el producto cristalizado obtenido del cocimiento del jugo de la caña de azúcar (Saccharum officinarum L) o de la remolacha azucarera (Beta vulgaris L), constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa obtenidos mediante procedimientos industriales apropiados y que no han sido sometidos a proceso de refinación. su color es máximo de 400 UI y la turbiedad es máximo 250 UI.

2. COMPOSICIÓN

COMPOSICIÓN: El azúcar es sacarosa, un carbohidrato de origen natural compuesto por carbono, oxígeno e hidrógeno. El azúcar blanco es un alimento puro con más del 99,4% de sacarosa.

3. CARACTERISTICAS (Biológicas, Químicas, Físicas, Inocuidad, Sensoriales)						
QUIMICAS	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	MÉTODO DE ENSAYO		
Polarización a 20 °C	°S	99,4		NTC 586		
Humedad	% en m/m		0,07	NTC 572		
Cenizas	% en m/m		0,15	NTC 570		
Contenido Dioxido de Azufre	ppm		10	NTC 5970		
Arsénico (As)	mg/kg		0,5	GS2/3-23 O GS2/39-25 O GS2-51		
Cobre (Cu)	mg/kg		1	GS2/39-25 O GS2-52		
Plomo (Pb)	mg/kg		0,5	GS2/3-24 O GS2/1/3-27 O GS2-51		
FISICOS	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	MÉTODO DE ENSAYO		
Color a 420 nm	UI		400	NTC 5969		
Turbiedad a 420 nm	UI		250	NTC 5969		
BIOLOGICAS	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	MÉTODO DE ENSAYO		
Recuento de Bacterias mesófilas aerobias.	UFC/10g		550	NTC 3906		
Recuento de Coliformes totales	UFC/10 g		50	NTC 4306		
Recuento de Mohos	UFC/10 g		15	NTC 3907		
Recuento de Levaduras	UFC/10 g		300	NTC 3907		
Recuento de Escherichia coli	Escherichia coli/10g	Ausente		NTC 4306		
SENSORIALES	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	MÉTODO DE ENSAYO		
Apariencia		Cristales de color blanco				
Olor		Libre de olor extraño				
Sabor		Típicamente dulce. Libre de sabor extraño.				
A MONATURE PREMICE VICANDIQUEED DE ALMA CEMANICATE						

4. VIDA UTIL PREVISTA Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

VIDA UTIL ESTIMADA: En condiciones adecuadas de almacenamiento hasta por dos Años

CONDICIONES DE MANEJO/ALMACENAMIENTO. Almacenar en un lugar cerrado, fresco y seco que asegure su calidad e inocuidad. Evitar su contacto con otros productos que puedan afectar sus propiedades organolépticas.

5. EMBALAJE

El embalaje del producto, es de un un material adecuado que no altere las características del producto y lo preserven durante su transporte y almacenamiento. El vehículo transportador debe estar limpio y seco, libre de residuos contaminantes y de elementos que puedan alterar su presentación.

6. ETIQUETADO E INSTRUCCIONES PARA MANIPULACIÓN PREPARACIÓN Y USO

Empaque: El empaque es (incluir todas las presentaciones) un material que no altere el producto y asegura su conservación durante el transporte y almacenamiento adecuados.

Rotulado: El rotulado cumple la Resolución 5109 de 2005 y llevar impresa la leyenda "Azúcar Blanco". Esta podrá adicionarse de cualquier otra palabra que indique el proceso industrial para producir el azúcar; además debe tener las siguientes indicaciones:

- El azúcar se considera Granulado consumo directo y como insumo para la preparacion de otros alimentos.
- Se indica "Producto alimenticio, trátese con cuidado"
- Registro Sanitario No. RSIAV16I65712
- Se indica que el producto corresponde a Industria Colombia, declara datos del fabricante.

En las entregas a granel, los requisitos sobre el rótulo están indicados en las planillas de remisión

7. MÉTODO (S) DE DISTRIBUCIÓN

Se despacha en vehiculos que cumplan los requisitos para despacho. de acuerdo a las cantidades a entregar, algunos vehículos son por cuenta de los clientes cuando se vende en términos FOB y por cuenta del ingenio en ventas términos CIF.

La distribución se hace a los clientes de cadena, autoservicios, industrias, minoristas y mayoristas incluir en las fichas de exportacion el transporte maritimo.

8. REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

NTC 1706 - Azúcar Método de Muestreo

Norma Técnica Colombiana -NTC 611 - Azúcar Blanco-

D.Campo

Cargo:

Jefe de Laboratorio

Decreto 60/2002 - Aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - Haccp en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación.

Resolución 5109/2005 Rotulado de alimentos

Resolución 333/2011 Reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados

Resolución 4506/2013 Niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano.

Resolución 2674/2013 Reglamentación de los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para comercialización en Colombia.

Resolución 4143 - Requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional.

Resolución 683 - Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.

9. USO PREVISTO							
Manipulacion Esperada	Es un producto para consumo directo doméstico o para uso industrial como materia prima. El producto se dirige al público en general, por tanto puede ser consumido por población de alto riesgo, excepto por personas que por indicación médica deban restringir o evitar el consumo de este producto debido a componente alérgeno (Pacientes con asma) y población con Diabetes.						
Manipulación Inapropiada							
Grupo de usuarios o consumidores	Componente alergeno (Facientes con						
10. RIESGO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA							
Riesgo Físico	Lesiones traumáticas (Laceración y perforación de tejidos de la boca, lengua, garganta, estomago e intestino) por presencia de Partículas Ferrosas, No Ferrosas e Inoxidables en tamaño mayor o igual a 6.0 mm en producto terminado empacado						
Riesgo Biológico	Alergías, enfermedades de piel o enfermedades respiratorias por presencia de Alérgenos (Sulfitos) en concentración mayor o igual a 10 ppm en producto terminado						
Riesgo Químico	N.A						
PRESENTACIONES DISPONIBLES							
SACO LAMINADO. CAPACIDAD 50 KILOGRAMOS		SACO LAMINADO. CAPACIDAD 25 KILOGRAMOS	SACO POLIPROPILENO POR 1 TONELADA				
Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:				
Nombre:	Diana Marcela Campo	Nombre: José Luis Rebellón	Nombre: Hardany Castro				

Jai Jai Raballa J.

Cargo:

Jefe de Elaboración